

ANEXO

1.Elección de la modalidad de administración del examen: Las cátedras podrán elegir entre las siguientes modalidades de evaluación virtual:

- a) Examen de respuesta abierta
- b) Examen de respuesta cerrada con o sin justificación
- c) Examen oral a través de una plataforma sincrónica

2.Examen de respuesta abierta: En el caso de que la cátedra elija esta modalidad el encargado de edición del aula deberá seleccionar la **herramienta tarea**. La configuración de la herramienta deberá contemplar que:

- a) La consigna refleje el plazo que le es conferido a los estudiantes para elaborar las respuestas y subirlas al aula una vez realizadas.
- b) La actividad esté temporalizada, con fecha de apertura y de cierre.
- c) La cantidad de archivos y formato que el alumno podrá subir esté claramente definida.

No se permitirá la subida de borradores sino solamente de un único archivo que contenga la respuesta final y definitiva del alumno.

A los efectos de la adecuada validación de sus datos personales se requerirá al alumno que inserte una foto de su Documento Nacional de Identidad en el encabezado del documento de WORD en el que elabore la respuesta a las preguntas. El archivo que contenga las respuestas a las consignas y la imagen del documento insertado en el encabezado será el que luego el alumno subirá al espacio creado a los efectos de su evaluación por el docente.

Luego de la finalización de la actividad el encargado técnico de la cátedra o quien designe el profesor titular o a cargo, deberá descargar los exámenes y distribuirlos entre los docentes asignados para la corrección por la cátedra.

4.Examen de respuesta cerrada con o sin justificación: Para el caso que la cátedra elija que los alumnos realicen una evaluación de opción múltiple con algunas respuestas con justificación, se deberá seleccionar y configurar la **herramienta cuestionario**.

La configuración de la herramienta deberá contemplar que:

- a) El plazo que le es conferido a los estudiantes para elaborar las respuestas y enviarlas para su corrección esté habilitado
- b) La actividad esté temporalizada, con fecha de apertura y de cierre.
- c) No haya más de un intento.
- d) A los efectos de la adecuada validación de sus datos personales se incluya al comienzo una pregunta de ensayo a través de la cual se le solicite al alumno que adjunte un archivo en el que estará inserta la imagen de su Documento Nacional de Identidad.

5.Examen oral a través de una plataforma sincrónica: para el caso que la cátedra elija que los alumnos realicen la evaluación a través de ZOOM, Teams u otra de similares características, deberán cumplir con el siguiente procedimiento:

- a) Con una anticipación no inferior a las 48 hs del día del llamado se le informará a cada alumno el enlace para conectarse y la hora específica en la que deberá hacerlo.
- b) Una vez que el alumno se conecta en el horario en el que fue convocado a través del enlace que se le remitirá a tales fines, a los efectos de la adecuada validación de sus datos personales se le solicitará que exhiba su Documento Nacional de Identidad frente a la cámara.
- c) Se le informará antes de comenzar el acto, el tiempo de duración de la evaluación que se llevará a cabo.
- d) Los horarios de organización de los exámenes administrados a través de plataformas sincrónicas quedarán a cargo de la organización de la cátedra.



Anexo Resolución Decano

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EX-2020-00868727- -UBA-DMRD#SHA_FPSI Anexo Finales Diciembre 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.